

LA LIBERTAD COMO IDEA TRASCENDENTAL  
EN LA *CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA*

LISSETTE YURANY CÁRDENAS

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTADER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE FILOSOFIA  
BUCARAMANGA

2009

LA LIBERTAD COMO IDEA TRASCENDENTAL  
EN LA *CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA*

LISSETTE YURANY CÁRDENAS

Monografía presentada como requisito para optar el título de filósofa

Director

PEDRO GARCÍA OBANDO

Profesor Escuela de Filosofía

Universidad Industrial de Santander

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTADER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE FILOSOFÍA  
BUCARAMANGA  
2009

*Dedicado a mis padres, a Lina,  
a Edgar por su paciencia  
y por seguir creyendo*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco la realización de este texto al Profesor Alonso Silva Rojas, que con su sabiduría, su amplio conocimiento de la filosofía Kantiana y a su amor por el conocimiento hicieron de mi trabajo algo placentero e interesante para mi crecimiento intelectual. Agradezco a la Profesora Judith Nieto que me enseñó a escribir de una manera profesional sin dejar a un lado la magia que posee la lengua para embellecer los textos filosóficos, al Profesor Mario Palencia, a la Profesora Mónica Jaramillo que son excelentes maestros.

Por último al Profesor Pedro Antonio García por ser un guía en la realización de este trabajo, que refleja la experiencia de la filosofía como eje central de mi vida.

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	10
1. LA LIBERTAD EN LA CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA	14
1. 1 LAS IDEAS TRASCENDENTALES	14
1. 2 ANTINOMIAS DE LA RAZÓN PURA (Antinomia Tercera)	24
2. LA SERIE CAUSAL DE LOS FENÓMENOS.	35
2.1 <u>LA LIBERTAD CAUSA PRIMERA DE LA SERIE CAUSAL DE LOS FENÓMENOS.</u>	35
3. LA LIBERTAD COMO UN PRINCIPIO DE LA FILÓSOFIA PRÁCTICA.	40
4. CONCLUSIONES.	49
<u>5. BIBLIOGRAFÍA.</u>	<u>53</u>

**TITULO: LA LIBERTAD COMO IDEA TRASCENDENTAL EN LA CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA.\***

**AUTOR: LISSETTE YURANY CARDENAS GUZMAN\*\***

**PALABRAS CLAVES: Libertad, idea trascendental, antinomia, causalidad, fenómeno, razón, entendimiento.**

## **RESUMEN**

Este texto se construye a base del pensamiento filosófico del pensador Immanuel Kant y su disertación sobre las facultades del conocimiento, y la necesidad que se tiene de comprender los conceptos que se forman en el pensamiento del individuo y como ellos interactúan en la realidad. La libertad es un concepto que ha sido definido desde la perspectiva especulativa y le ha dado la importancia dentro de la moralidad o la política y se ha dejado de considerar que este concepto ha estado siempre en nuestras facultades de conocimiento, es por esto la importancia de ver su efecto dentro del estudio científico que realiza Kant en la Crítica de la Razón Pura.

Este texto empieza definiendo las ideas trascendentales, concepto que es de suma importancia para entender de qué manera las ideas que se crean dentro de nuestro pensamiento se relacionan con las intuiciones obtenidas gracias a las facultades del entendimiento, estas múltiples de intuiciones e imágenes dentro de nuestro conocimiento aun carecen de sentido y nuestra razón aun no puede generar ideas y conocimientos de la realidad, es por eso que la razón debe hacer actos trascendentales que le ayuden a llevar la multiplicidad de lo que se ha captado de la realidad a una unidad sintética e incondicionada de la totalidad del universo para llevarlo a conocer en su totalidad.

Desde este punto se descubre que la idea de la libertad es una facultad innata de cada individuo, pero que se hace práctica cuando este tiene conciencia de su propia libertad y las aplica a las acciones que realiza cuando se enfrenta a los fenómenos que componen el mundo empírico, esto es lo que define el comportamiento del individuo frente a los demás, la moralidad.

---

\* Proyecto de grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Filosofía, Director: PEDRO GARCÍA OBANDO

**TITLE: FREEDOM AS A TRANSCENDENTAL IDEA IN THE CRITIQUE OF PURE REASON.\***

**AUTHOR: LISSETTE YURANY CARDENAS\*\***

**KEY WORDS: Freedom, transcendent idea, antinomy, causation, PHENOMENON, reason, understanding.**

**ABSTRACT:**

This text is built on the philosophy of the philosopher Immanuel Kant and his dissertation on the faculties of knowledge and the need that you have to understand the concepts that form in the mind of the individual and how they interact in reality.

Freedom is a concept that has been defined from the speculative perspective and given the importance in morality or politics and is no longer considered that this concept has always been on our faculties of knowledge is thus the importance of see its effect in the scientific study carried out by Kant in his Critique of Pure Reason.

This article begins by defining the transcendental ideas, a concept that is very important to understand how ideas are created in our thoughts relate to the insights obtained through the powers of understanding, these multiple insights and images within our knowledge even meaningless and yet our reason can not generate ideas and knowledge of reality is the reason why we should make momentous events that help bring the multiplicity of what has been captured from reality to a synthetic unity and unconditional in the whole universe to get to know a whole.

From this point it is discovered that the idea of freedom is an innate faculty of each individual, but that is when this is conscious practice is their own freedom and applies to actions done when confronted with the phenomena that make up the world Empirically, this is what defines the behavior of the individual against the other, morality.

---

\* Proyecto de grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Filosofía, Director: PEDRO GARCÍA OBANDO

## INTRODUCCIÓN

La Libertad desde un punto de vista general, es un concepto que sólo ha sido estudiado y analizado desde las perspectivas cosmológicas, o desde la filosofía especulativa, en la medida en que es un concepto metafísico que no posee una correspondencia directa con la experiencia empírica; es una idea que, aun siendo metafísica, se aplica a la practicidad del hombre dentro de la realidad<sup>3</sup>.

Se ha definido la libertad como un estado anhelado, un deseo, en la medida en que se necesita de ella para alcanzar el máximo ideal del ser humano (la felicidad, la tranquilidad); la libertad se piensa como un elemento fundamental para el comportamiento del ser ante la sociedad y se ha introducido como pieza primordial dentro de los diferentes estudios políticos, sociólogos y morales, limitando a la libertad a ser un ente idealizador de la facultades prácticas de los individuos, impidiendo que pueda ser analizada lejos de la filosofía especulativa y pueda ser objeto de un estudio científico.

Es difícil tratar de alejar a la libertad de la perspectiva cosmológica, ya que por sí misma genera una serie de eventos desde su naturaleza metafísica, en el sentido en que es ella misma un principio del actuar del individuo dentro de los hechos fenoménicos que se presentan en la realidad, no se ubica en un tiempo o un espacio determinado, no posee una correspondencia empírica con la serie de fenómenos capturados por el individuo. La libertad se ve como un principio que recopila las diferentes series fenoménicas haciendo de ellas un sistema que cobra sentido en la medida en que la razón comprenda y determine las reacciones del individuo en la realidad.

---

<sup>3</sup> Cf. KANT, Imanuel. *Crítica de la Razón Pura*. Dialéctica Trascendental, Libro Primero, Sección Primera : Las ideas en general. Madrid, Alfaguara 1998. P. 309.

Es atrevido decir que la metafísica como filosofía especulativa podría ser la última pieza del sistema cognitivo creado por Kant para explicar las facultades del entendimiento, pero la idea trascendental de la libertad como un ente articulador le da sentido al conglomerado de fenómenos que es percibido por la razón desde la realidad que, a su vez, genera conceptos e ideas dentro del pensamiento; así, pues, la libertad se supone como un elemento importante, necesario para el desarrollo del sistema cognitivo de la *Crítica de la Razón Pura*.

Hablar de la libertad en una investigación científica de la razón como se ha planteado en la *Crítica de la Razón Pura*, podría interpretarse como un intento forzoso de incluir la metafísica para idealizar un sistema que sólo deja ver que la experiencia es la fuente de todo conocimiento y que es a partir de la experiencia empírica que se da inicio al sistema de las facultades del entendimiento, y que son sus hechos demostrables y sensibles lo que hacen posible la ciencia.

Sin embargo, la libertad podría ser más que una idea metafísica, un ente que participe de manera activa en el sistema cognitivo expuesto por Kant. Aunque sepamos que es un concepto que se da de manera *a priori* en el entendimiento sin poseer ninguna relación con la experiencia, es aun así aplicable a los fenómenos en situaciones que determinan al individuo. Es necesario descubrir el verdadero papel de la libertad y suponerla como un principio trascendental de los fenómenos siendo para ellos un inicio de una serie de causas ubicadas en un espacio y tiempo capaz de ser entendida por la razón del individuo.

Sabemos que el objetivo de la *Crítica de la Razón Pura* es hacer una investigación científica al desarrollo y a las facultades del entendimiento, buscando responder a las preguntas planteadas por el mismo Kant: ¿cómo y qué conozco? Es por ello que de manera sistemática explica cómo surge el conocimiento en el pensar humano, la *Crítica de la Razón Pura* es un sistema que se detiene a profundizar en cada una de las condiciones espacio-temporales en las que los

fenómenos suceden y son percibidos por el entendimiento; sin embargo, dentro de este sistema Kant ha dejado claro que aunque la experiencia empírica sea el inicio del conocimiento, necesitamos de principios, ideas o conceptos que más allá de la experiencia, sinteticen, reúnan y le den sentido a las múltiples imágenes fenoménicas que percibe la razón, ya que por sí solas son un montón de intuiciones sueltas sin posibilidad de generar un conocimiento real del objeto que se percibe.

Dicho esto, se hace necesario señalar que elementos como las categorías y las ideas trascendentales son los principios que de manera *a priori* en el entendimiento ordenan y sintetizan las múltiples percepciones, permitiéndole a la razón llegar a su objetivo que no es otro que el de alcanzar la unidad independiente de condiciones que condensen todos los fenómenos percibidos, haciendo de ellos conceptos e ideas que generen conocimiento general de los objetos.

Esta disertación es el intento de llevar a la libertad un concepto metafísico dentro de los campos científicos que posee la *Crítica de la Razón Pura*, y, a su vez, demostrar que la libertad tiene un papel importante dentro del sistema cognitivo, ya que posibilita que la razón articule los fenómenos y las facultades del entendimiento, trascendiendo dicho conocimiento a una unidad sintética de lo incondicionado. En otras palabras, en el desarrollo de este texto se quiere demostrar que la libertad es un concepto que por su naturaleza metafísica, posee en sí misma la posibilidad de complementar el proceso del entendimiento y que hace parte de los principios trascendentales de la razón. Es por ello que este texto ha querido llamarse *La Libertad Como Idea Trascendental de la Razón*, ya que es necesario dejar claro la evolución de la libertad dentro de la *Crítica de la Razón Pura*, de qué manera se hace importante dentro del sistema kantiano y cómo de esta evolución la libertad se transforma en una idea práctica de la razón.

El texto se centra principalmente en la *Crítica de la Razón Pura*, la cual sabemos es el eje central de la investigación del conocimiento; pero también se verá involucrada la *Crítica de la Razón Práctica*, cuyo propósito es exponer el uso real de las facultades de la razón, que permite develar el verdadero fin de la libertad como idea trascendental.

# 1. LA LIBERTAD EN LA *CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA*

## 1. 1 LAS IDEAS TRASCENDENTALES

Las ideas trascendentales empiezan a tener un papel importante en la **dialéctica trascendental**, que como lógica de la apariencia es el estudio de las nociones *a priori* del conocimiento, es decir, en ella se logra la explicación absoluta de los actos naturales del entendimiento y la razón.

Las ideas trascendentales son constituidas por los múltiples usos del entendimiento, es decir, las inferencias que hace éste al momento de enfrentar la experiencia y por las facultades de la razón que siempre esta en la constante de dichos usos búsqueda de la síntesis de los usos del entendimiento, es por ello que ella necesita de la idea para darle un sentido unificador a estos usos y tiene como “objetivo recapitular todos los actos del entendimiento relativos a cada objeto en un todo absoluto”<sup>4</sup>, las ideas son conceptos puros, que le permiten a la razón cumplir con su meta principal que es llevar las condiciones que determinan el entendimiento a una unidad absoluta incondicionada de las mismas.<sup>5</sup>

El acto del entendimiento es el *juicio* y el acto de la razón es el de la creación de *silogismos* que unifican los juicios de los fenómenos bajos los principios *a priori*. Las nociones que aparecen aquí son el producto del uso natural de la razón sobre el entendimiento, pero sin ninguna disciplina o un esquema unificador. Son las nociones de *el mundo, el alma y Dios*, en las que cada uno de los silogismos creados por la razón son representaciones de experiencias que corresponden a cada una de ellas, pero sin poseer una conexión objetiva con el fenómeno empírico. Son sólo ideas, no realidad.

---

<sup>4</sup> Ibid. P. 318

<sup>5</sup> Cf. P.318

En este apartado el concepto de libertad se introduce de manera indirecta, en la medida en que el concepto se vincula a la idea cosmológica; en la dialéctica trascendental es en donde las facultades del conocimiento son develadas de tal manera que Kant deja ver que su sistema cognitivo, que en un principio parecía fraccionado en partes condicionadas por la experiencia y los principios categóricos. Estos últimos se entrelazan haciendo de ellos mismos una unidad sintética que correlaciona los conceptos de la razón y los del entendimiento, lo cual posibilita que la experiencia captada por dichas facultades se eleve a una forma intelectual en la que el término fenoménico posea un contenido conceptual, incondicionado del mismo.

Para explicar de qué manera la libertad juega un papel importante dentro de la síntesis cognitiva kantiana, es necesario comenzar explicando el principio y la importancia de la misma síntesis para el sistema del conocimiento humano.

En la dialéctica trascendental, Kant analiza esta cuestión, estudiando las características de la razón que en su actividad pura pretende alcanzar tal conocimiento.

Todo nuestro conocimiento empieza por los sentidos; de aquí pasa al entendimiento, y termina en la razón. Sobre ésta no hay nada más alto en nosotros para elaborar la materia de la intuición y ponerla bajo la suprema unidad del pensamiento<sup>6</sup> .

---

<sup>6</sup> KANT, Imanuel. *Critica de la Razón Pura*. Dialéctica Trascendental, Apartado II : De la Razón en General. Madrid, Alfaguara 1998. P. 300. Este texto es citado de manera especial para resaltar que Kant dentro de su sistema filosófico siempre deja claro que existe un orden, un proceso y una participación específica de los elementos que componen el sistema, y que este orden sólo puede funcionar de esta manera y no de otra, ya que necesitamos que la fuente primera siempre sea la experiencia empírica para que las facultades de la razón por naturaleza se active y ponga en práctica sus deseos de sintetizar y unificar las diferentes intuiciones y experiencia. Kant en este texto de manera simplificada ya nos está diciendo que el conocimiento es un sistema ascendente de procesos, nos deja ver en tan pocas líneas cómo funciona y cuál es el resultado.

Los conceptos de la razón pura son conceptos que son referidos por la razón al uso del entendimiento<sup>7</sup> "son conceptos inferidos, no obtenidos por simple reflexión"<sup>8</sup>, y los conceptos del entendimiento ó categorías dan la materia a la inferencia de los fenómenos de la experiencia, es decir, la unidad de estos conceptos que de igual manera son *a priori* en el conocimiento, da lugar a la correspondencia por un lado de la totalidad del conocimiento empírico de la realidad, y por otro a la aplicación lógica de ella al concebir su existencia dentro de los principios *a priori* del entendimiento.

Estos conceptos puros de la razón son sólo ideas que, como se mencionó anteriormente, corresponden a las nociones de conceptos metafísicos que no poseen una aplicación directa con la experiencia<sup>9</sup>. La *idea* es definida por Kant como un "concepto necesario para la razón del que no puede darse en los sentidos un objeto correspondiente"<sup>10</sup>.

La idea, en términos generales, es la repuesta a la intención constante del pensador por expresar lo que su sistema cognitivo intenta hacer público; por ejemplo, en el individuo, a pesar de la gran riqueza de nuestra lengua, él se encuentra a menudo carente de expresiones que encajen exactamente a su concepto y no puede por tanto hacerse entender bien ni de otros ni aun de sí mismo.

Forjar palabras nuevas es una pretensión de imponer ideas sobre la lengua que rara vez acierta; las ideas son la perspectiva absoluta del fenómeno de la experiencia dentro de las categorías *a priori* en el entendimiento y además del deseo de llevar esta síntesis primaria al nivel intelectual de la comprensión individual del pensador<sup>11</sup>.

---

<sup>7</sup> Cf. P. 318: B. 383

<sup>8</sup> *Ibíd.* P.308

<sup>9</sup> Cf. P. 318

<sup>10</sup> *Ibíd.* P. 318

<sup>11</sup> Cf. P.309-310

Estas ideas son conceptos propios de la razón "que contemplan todo conocimiento como determinado por una absoluta totalidad de condiciones, cuando se menciona una idea, se dice muchísimo desde el punto de vista del objeto (en cuanto entendimiento puro), pero poquísimo desde tal punto de vista del sujeto (es decir, en relación con la realidad de ese objeto bajo condiciones empíricas), precisamente tal idea nunca puede darse en concreto, en cuanto a concepto de un *maximun* de modo que tenga correspondencia. Dado que en el uso meramente especulativo de la razón esto último constituye realmente todo lo que ella persigue y dado que la aproximación a un concepto completamente fallido, demos de éste que es una simple *idea*"<sup>12</sup>

De lo anterior Kant expresa que se puede decir que "el todo absoluto de todos los fenómenos teniendo en cuenta que nunca podemos formarnos de él una imagen, se queda en *problema* carente de solución"<sup>13</sup>

Pero sabemos que la discusión no queda allí y que de este plano especulativo existe una evolución, la cual hace que la unidad sintética trascienda de la mera idea condicionada, a la unidad absoluta de los conceptos puros del entendimiento y la razón, es decir, a lo incondicionado.<sup>14</sup>

La razón se ve obligada a hacer que el conocimiento dado en el entendimiento se eleve sobre todas las condiciones de la absoluta unidad con las series fenoménicas que lleva sobre él, sin embargo, esta ascensión del conocimiento sobre las condiciones supone una exigencia que la razón se hace a sí misma de manera *a priori*, en la cual su uso es determinado por inferencias y juicios, que hace que funcione el uso lógico y el uso trascendental de nuestro conocimiento<sup>15</sup>.

---

<sup>12</sup> *Ibíd.* P. 318.

<sup>13</sup> *Ibíd.* P. 318.

<sup>14</sup> *Cf.* P. 388-389.

<sup>15</sup> *Cf.* P. 314-315

En este sentido este apartado devela la importancia de entender que la razón por naturaleza debe poseer dos funciones: una lógica que le permita construir los pertinentes silogismos que ordenen las inferencias y el uso

Las ideas trascendentales son el producto de las inferencias que la razón hace sobre la experiencia misma, es decir, la razón evalúa las experiencias desde una perspectiva conceptual universal, en la cual determina su propia correspondencia y uso dentro de las funciones empíricas del entendimiento, esta función es constituida por silogismos que ella misma construye y que están determinados de manera *a priori*<sup>16</sup>. La razón hace una especie de clasificación entre los conceptos que son correctamente inferidos generando conocimiento, y los que no.

Estas ideas son llamadas trascendentales por el hecho que tienen en sí mismas la posibilidad de corresponder los objetos a ellas, es decir, que todas las condiciones de la razón forman una unidad sintética "El concepto trascendental de razón sólo se refiere a la absoluta totalidad en la síntesis de las condiciones y que no se acaba más que en lo absolutamente incondicionado, es decir, en lo incondicionados en todos los aspectos"<sup>17</sup>, para establecer el estatuto de los objetos que las ideas contienen.

Lo trascendental es llevar la totalidad de las condiciones que determinan el uso del entendimiento a lo incondicionado, a la unidad que sintetiza los actos de la razón; en términos de Kant, estas ideas trascendentales son el puente que poseen en sí mismos los usos del entendimiento con la razón pura, que recapitula los actos de estos usos (que son meramente empíricos), a los conceptos de los fenómenos del entendimiento.

El sistema de las ideas trascendentales está formado por las inferencias que realiza la razón en su afán de encontrar lo incondicionado, tales inferencias

---

trascendental que le permita aplicar dichas inferencias a los juicios que se le hacen a los fenómenos percibidos y se conviertan en una unidad ascendente de las condiciones ordenadoras de la razón de manera *a priori*.

<sup>16</sup> Cf. P.315.

<sup>17</sup> *Ibíd.* P.317

corresponden a la unidad sintética y absoluta de las facultades del entendimiento y la razón, como se ha mencionado anteriormente.

Kant señala "tres tipos de inferencias dialécticas mediante las que la razón puede obtener conocimiento, desde los principios"<sup>18</sup>. Estas inferencias son resultados de actos puros de la razón, y hasta se podría decir que se derivan de lo universal que se da en las representaciones que están dadas en el entendimiento, en la relación que existe entre el sujeto y el fenómeno intuido desde la experiencia por las facultades del entendimiento.

Estos tres tipos son: "la relación con el sujeto, la relación con lo múltiple del objeto en el fenómeno y la relación con todas las cosas en general"<sup>19</sup>.

Según Kant. "Todos los conceptos puros tienen que ver con la unidad sintética de las representaciones, pero los conceptos de la razón pura (las ideas trascendentales) tienen que ver con la unidad sintética incondicionada de todas las condiciones. Consiguientemente, todas las ideas trascendentales podrán reducirse a tres clases:"<sup>20</sup>

Estas clases de ideas trascendentales corresponden a tres conceptos que se han construidos con elementos proporcionados por la experiencia pero que superan esta misma y se ubican en un plano metafísico, estas ideas son conceptos reguladores, en la medida en que son medios necesarios para que el entendimiento analice y sintetice los diferentes procesos del conocimiento.

"La primera de ellas incluirá la *unidad* absoluta (incondicionada del sujeto pensante); la *segunda*, la unidad absoluta de la *serie de las condiciones del*

---

<sup>18</sup> Ibíd. P.322

<sup>19</sup> Ibíd. P..322

<sup>20</sup> Ibíd. P. 322-323

*fenómeno; la tercera, la unidad absoluta de la condición de todos los objetos del pensamiento en general"* <sup>21</sup>

Estas ideas que ha clasificado Kant son las ideas que corresponden a los conceptos de Alma, Mundo y Dios, llamados por él filósofo: *psychología rationalis, cosmología rationalis, teología transcendentalis*.<sup>22</sup>

Esta clasificación es la estructura que expone que el objetivo y la meta constante de la razón pura es la "absoluta totalidad de la síntesis *por el lado de las condiciones* (de inherencia, de dependencia o de concurrencia) y que la absoluta completad *por el lado de lo condicionado* no es de su incumbencia" <sup>23</sup>

Es decir, que la razón siempre va a direccionarse hacia la superación de las múltiples condiciones categóricas que presenta el uso del entendimiento, hasta llegar a los principios incondicionados a la unidad trascendental que sintetiza y hace práctico el uso de la razón pura.

Estas ideas que son el producto más puro de la razón poseen una síntesis de todos los componentes empíricos y los componentes *a priori* del conocimiento, son una serie, un conglomerado de fenómenos y categorías condicionadas, un panorama absoluto del estado de cosas del conocimiento, pero que aun no dicen nada de él. Necesitan evolucionar hasta lo incondicionado ya que esto les permite interpretar y trascender la serie fenoménica de la experiencia; Kant advierte que "entre las ideas transcendentales se vislumbra cierta conexión y unidad"<sup>24</sup>, y que la razón pura por medio de ellas reduce a un sistema todos sus conocimientos. "...nuestra razón hace un uso lógico de las leyes del entendimiento, pero en un uso trascendental"<sup>25</sup>.

---

<sup>21</sup> *Ibíd.* P. 313

<sup>22</sup> *Cf.* P. 313

<sup>23</sup> *Ibíd.* P. 324

<sup>24</sup> *Ibíd.* P. 324

<sup>25</sup> *Ibíd.* P. 324

Es decir, que el uso puro de la razón es tan sublime que supera la misma síntesis de las ideas trascendentales, supera la trascendentalidad de un raciocinio metafísico y la deducción directa del raciocinio lógico, entonces pareciera que Kant nos muestra indudablemente que existe un punto en el que el sistema cognitivo del individuo necesita de la evolución de las intuiciones básicas, de los fenómenos percibidos, del leve ordenamiento que hace el entendimiento de las imágenes intuitas por él, para que el individuo se vea a sí mismo como un pensador, un ente de conocimiento.

A partir de lo anterior, se ha dejado claro que las Ideas trascendentales son producto de la inferencia que realiza la razón en la medida en que trasciende los usos del entendimiento alcanzando la unidad incondicionada de los mismos, también sabemos que estas ideas son productos necesarios y que no existe concepto que las defina. Sin embargo, ellas de algún modo llegan al entendimiento y forman parte complementaria del sistema cognitivo; ¿cómo llegan estas ideas a nosotros o cómo llegamos nosotros a ellas?

Desde la perspectiva Kantiana estas ideas trascendentales son "algo de lo que no tenemos concepto ninguno"<sup>26</sup> y estas son encaminadas hacia nosotros, la manera en que llegan a nosotros Kant le da explicación al mostrar la existencia de silogismos "carentes de premisas empíricas, por medio de los cuales deducimos, a partir de una cosa conocida, algo de lo que no tenemos concepto, algo a lo que, no obstante, concedemos realidad objetiva debido a una ilusión inevitable"<sup>27</sup>

Es decir, que estos silogismos o sofismas son ideas que pertenecen a la facultad natural de la razón, no poseen un nombre que las identifique, son sólo conceptos que por su contenido ayudan a la razón a perseguir su objetivo de llegar a la unidad de lo incondicionado, son inferencias que se introducen en la razón

---

<sup>26</sup> *Ibíd.*P. 326

<sup>27</sup> *Ibíd.*P. 326.

permitiendo que ésta logre ordenar las intuiciones y los conceptos que relacionan la experiencia con el contenido intelectual de las mismas. Esta clase de silogismo posee una clasificación según el nivel de inferencia que aplique la razón a éste.

"En la *primera clase* parto del concepto trascendental de sujeto, que no contiene variedad, para inferir la unidad absoluta de ese mismo sujeto, del cual no poseo, de este modo, ningún concepto. Esta inferencia dialéctica recibirá el nombre de *paralogismo trascendental*. La *segunda clase* de inferencias sofísticas se proponen conseguir un concepto trascendental de la absoluta totalidad de la serie de condiciones relativas a un fenómeno dado en general: del hecho que poseo de la incondicionada unidad sintética de la serie un concepto que es, desde cierta perspectiva, siempre contradictorio, infiero que la unidad correcta es la opuesta, a pesar de que no poseo de ella ningún concepto. Llamaré **antinomía** de la razón pura a la situación en que se encuentra al hacer estas inferencias dialécticas.

(...) En la *tercera clase* de inferencias sofísticas, para terminar, infiero de la totalidad de las condiciones requeridas para pensar objetos en general. Es decir de las cosas que no conozco por su mero concepto trascendental infiero un ser de todos los seres que me es todavía menos conocido por su mero concepto trascendental y cuya incondicionada necesidad soy incapaz de hacerme un concepto. Llamaré a esta inferencia *ideal* de la razón pura"<sup>28</sup>

Ahora bien, ya que este análisis está centrado en la posibilidad de considerar la libertad como idea trascendental de las facultades del conocimiento, es necesario encontrar de qué manera Kant, desde su disertación en la *Crítica de la Razón Pura*, introduce el concepto de libertad. Pues este concepto, o mejor dicho idea trascendental, se expone allí dentro de los sofismas puros de la razón o las antinomias, que son los conflictos constantes de las ideas trascendentales por buscar la conexión absoluta con lo empírico.

---

<sup>28</sup> *Ibíd.* P. 317

Es por ello que nos detendremos en estos sofismas, porque es allí donde la libertad se muestra desde la forma más primaria en el entendimiento y a su vez se explica cómo entra a jugar en la interacción del ser humano, su destino y su naturaleza dentro de la lógica trascendental.

## 1.2 ANTINOMIAS DE LA RAZÓN PURA (*Antinomia Tercera*)

Las antinomias son para Kant un conflicto en el que la razón inevitablemente entra cuando pretende pensar lo incondicionado, es decir, la antinomia es el resultado de sintetizar todas las condiciones fenoménicas intuitas por el entendimiento y llevarlas a la unidad incondicionada.

Estos conflictos son necesarios en la medida en que son un medio para que la razón pueda hacer síntesis de aquellos conceptos o percepciones de cosas que no están, es decir, que no poseen existencia empírica, ya que la razón por su afán de llegar lo incondicionado además de condensar las múltiples intuiciones del entendimiento extralimita sus funciones y también quiere llevar a lo incondicionado aquello que no corresponde directamente con la experiencia.

Kant da una clasificación a los diferentes tipos de sofismas que constituye la razón a través de sus inferencias, ya que cada clase agrupa sentidos distintos de la percepción metafísica. "La *primera* clase de esas inferencias sofisticas se referiría a la unidad incondicionada de las condiciones *subjetivas* de todas las representaciones en general (del sujeto o alma), en correspondencia con los silogismos categóricos, cuya mayor, en cuanto principio, expresa la relación de un predicado con un sujeto."<sup>29</sup>

De lo anterior se puede decir que la primera clase de antinomias es la manera subjetiva y particular que tiene el sujeto de inferir para sí el conocimiento y lograr relacionarlo con los fenómenos.

"La *segunda* clase tendrá pues, como contenido, en analogía con los silogismos hipotéticos, la unidad incondicionada de las condiciones objetivas en la esfera del fenómeno"<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> *Ibíd.* P. 382

<sup>30</sup> *Ibíd.* P. 382

Estas clases de antinomias o diversos conflictos de las inferencias de la razón exponen la necesidad de un “caos” constante entre las condiciones de la unidad incondicionada, para que de ello resulte la posibilidad de que dentro del conocimiento exista una certeza empírica dentro de la relación que existe entre el objeto y las ideas puras de la razón, es decir, que en la medida en que todas las inferencias entran en conflicto con sus unidades contradictorias se crearán conceptos en el entendimiento que poseen un vínculo con la experiencia empírica y dejarán de ser sólo conceptos especulativos de la razón.<sup>31</sup>

Kant ha sido claro en la necesidad que tiene la razón de llevar la síntesis de condiciones de los objetos a la síntesis incondicionada de los conceptos, es claro que para llegar a dicha unidad incondicionada la razón debe abarcar todos los conceptos que infiere el entendimiento. Cuando se habla de antinomias de la razón pura se refiere al intento constante de la razón por sintetizar las múltiples intuiciones del mundo fenoménico, ella quiere trascender las condiciones totales del universo y entender su totalidad incondicionada.

Como se mencionó anteriormente, la razón siempre quiere condensar y hacer de lo múltiple una unidad, en la cual incluye las cosas que tienen correspondencia empírica y que han llegado a las facultades del entendimiento y también aquellas cosas que siempre han estado en el entendimiento y no poseen ninguna correspondencia. Ya que estos conceptos no pueden ser mostrados ni su existencia puede ser probada de manera tangible, la razón necesita crear un enfrentamiento entre una tesis y una antítesis, en el cual la primera es "un conjunto de doctrinas dogmáticas"<sup>32</sup>, y la segunda es "conflicto de conocimientos aparentemente dogmáticos"<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Ver. P. 392

<sup>32</sup> Ibíd. P. 391

<sup>33</sup> Ibíd. P. 391

Kant nos muestra que se necesita un juego de contrapuestos, creados por la misma razón, son afirmaciones contrarias que a partir de ellas se generan reflexiones, ideas que puedan ser pensadas sin corresponder a la experiencia empírica.

"Con ello se defiende del sopor de una convicción ficticia, producto de una simple ilusión unilateral, pero cae a la vez, en la tentación de abandonarse a una desesperación escéptica o de adoptar un dogmatismo tenaz, empeñándose en sostener ciertas afirmaciones sin hacer justicia ni prestar oídos a las razones a favor de lo contrario"<sup>34</sup>

Cuando Kant habla de un "método escéptico" se trata de "algo completamente distinto del escepticismo que constituye un principio de ignorancia metódica que socava las bases de todo conocimiento restando a éstas toda la confianza y seguridad posible"<sup>35</sup>

Kant deja claro que para la razón trascender la condiciones de los conceptos del universo no puede sostener en la intuiciones inferidas desde la experiencia por que no poseen correspondencia alguna, es por esto que en este caso no se habla de refutar o probar la validez que las ideas cosmológicas, sino que a mi parecer el método lo que busca es que las partes en contraposición encuentren una incomprensión compartida en la cual afirme el mal uso de las inferencias de la razón que generan dichas ideas trascendentales.

Este método es un medio, el cual permite que la razón "se fije en los factores que intervienen en la determinación de sus principio"<sup>36</sup>

En la medida en que la razón intente sobrepasar la experiencia superándose a sí misma, va a intentar poner la metafísica por encima de la filosofía como ciencia investigativa, y es por eso que las antinomias son el medio por el cual la razón

---

<sup>34</sup> Ibíd. P. 383

<sup>35</sup> Ibíd. P. 393

<sup>36</sup> Ibíd. P. 359

intenta alcanzar ese objetivo. Hablar de una *Eutanasia* de la razón como lo plantea Kant desde la Crítica de la razón pura, sería entender que la razón se eliminaría de manera sutil y casi imperceptible de la lucha constante por lo incondicionado del conocimiento. Es por eso que la existencia del conflicto hace que la razón esté siempre activa en su lucha por la correspondencia del objeto con el concepto. Esto quiere decir que la competencia libre y sin obstáculos de la razón comprende el intento de establecer una compatibilidad entre sus múltiples afirmaciones posibles.<sup>37</sup>

Pero dicha Eutanasia de la razón pura no es el objetivo de esta disertación, sino descubrir el verdadero papel de la Libertad dentro del sistema de conocimiento. Sabemos que el concepto de libertad es una idea trascendental que se ha formado sin ninguna correspondencia con la realidad, o con los fenómenos intuidos por la razón, la necesidad de adentrarse en las antinomias de la razón es porque la libertad ya no es una cuestión filosófica sino que se traslada a un problema moral de los individuos pensantes.

En la segunda clases de antinomias Kant nos expone una filosofía cosmológica en la que el objeto de análisis es la totalidad del conocimiento del universo que es sólo una idea, no un objeto de la experiencia empírica, la cual incluye conceptos como origen, eternidad, realidad.

De acuerdo al sistema de categorías Kant realiza un sistema que divide estas clases de antinomias en cuatro conflictos de la razón que abarcan los problemas cosmológicos del universo:

1. T. El mundo tiene un comienzo en el tiempo y, con respecto al espacio, está igualmente encerrado entre límites.

---

<sup>37</sup> Cf. P. 384

1. **A.** El mundo no tiene comienzo, así como tampoco límites en el espacio. Es infinito tanto respecto del tiempo como del espacio.<sup>38</sup>

2. **T.** Toda sustancia compuesta consta de partes simples y no existe más que lo simple o lo compuesto de lo simple en el mundo.

2. **A.** Ninguna cosa compuesta consta de partes simples y no existe nada simple en el mundo<sup>39</sup>.

3. **T.** La causalidad según leyes de la naturaleza no es la única de la que pueden derivar los fenómenos todos del mundo. Para explicar éstos nos hace falta otra causalidad.

3. **A.** No hay libertad. Todo cuanto sucede en el mundo se desarrolla exclusivamente según leyes de la naturaleza.<sup>40</sup>

4. **T.** Al mundo pertenece algo que, sea en cuanto parte suya, sea en cuanto causa suya, constituye un ser absolutamente necesario.

4. **A.** No existe en el mundo ningún ser absolutamente necesario, como tampoco existe fuera de él en cuanto causa suya.<sup>41</sup>

Estos son los cuatro conflictos en los que cae la razón al momento de pensar o sintetizar la idea trascendental de mundo, son cuatro problemas que intentan darle respuesta a los interrogantes de la cosmología: ¿es el universo eterno e infinito o tuvo un origen ?; ¿de qué está compuesta la realidad?; ¿en el universo las causas son originadas por libertad o todo son series de causas determinadas ?.

---

<sup>38</sup> Ver. P.394

<sup>39</sup> Ver. P.400

<sup>40</sup> Ver. P.407

<sup>41</sup> Ver. P.413

Es claro que lo que intento buscar es como la libertad se expone dentro del uso puro de la razón y como se convierte en un elemento importante para comprender o mejor dicho conocer la totalidad de los fenómenos, el universo mismo empírico.

Podríamos pensar que la libertad quedaría subvalorada si sólo la pensáramos como una idea del pensamiento, pero su importancia empieza a aparecer dentro de los conflictos de la razón, ya que según Kant, se es libre en la medida en que exista la causalidad primera de la serie de fenómenos percibidos, lo que quiere decir que la libertad es un medio necesario para dicha serie.

Este apartado se centrará en la tercera antinomia de la razón, ya que en ella existe un conflicto entre el concepto de libertad, espontánea, indeterminada y el determinismo natural de los fenómenos de la realidad, en este se devela la necesidad de aceptar que el inicio de la serie fenoménica debe ser un elemento que cause dicha serie pero que, a su vez, esté relacionado con la idea de libertad ¿por qué debe existir dicha relación?

Pues el elemento primario o la causa primera de esta serie debe ser un ente libre en su totalidad de condiciones, debe ser un ente incondicionado capaz de generar una causa para que la serie de fenómenos siga desarrollando una serie causal que continuamente afecte a la realidad y al individuo.

Este elemento primario libre e incondicionado supone en sí mismo una espontaneidad natural que es la que logra darle sentido a una serie de eventos fenoménicos encausados constantemente frente a las percepciones de la razón.

Por lo anterior es necesario repetir la tercera antinomia que hace especialmente énfasis al problema de la serie de causas que se dan en los fenómenos y su origen.

### **TESIS**

"La causalidad según leyes de la naturaleza no es la única de la que puede derivar los fenómenos todos del mundo. Para explicar éstos nos hace falta otra causalidad por libertad. "<sup>42</sup>

### **ANTÍTESIS**

"No hay liberta. Todo cuanto sucede en el mundo se desarrolla exclusivamente según leyes de la naturaleza. "<sup>43</sup>

La serie causal de los fenómenos según las premisas de dicha *Antinomia* se explicaría en dos teorías posibles. La primera se refiere a una causa que actúa por su pura libertad y conduce la cadena fenoménica a su larga ejecución; la segunda supone que sólo por las leyes naturales que rigen la existencia de los fenómenos puede darse la serie causal.

La manera como Kant defiende esta primera parte es dando por hecho que ese mismo estado anterior a toda la serie causal fenoménica debe ser algo que ha ocurrido, que ha llegado a ser, y se ubica en el tiempo, es decir, "que antes de llegar a ese tiempo determinado no era, no existía"<sup>44</sup>; porque si siempre hubiera sido, su consecuencia no se hubiera originado, sino que también hubiera sido siempre, es decir, la serie causal no sería una serie sino un círculo fenoménico eterno y constante conformando una imagen única sin diferencias reconocibles para el pensamiento.

"Consiguientemente, la causalidad de la causa en virtud de la cual algo sucede, a su vez, algo *sucedido* y que, de acuerdo con la ley de la naturaleza, presupone igualmente un estado previo y la causalidad del mismo"<sup>45</sup>.

---

<sup>42</sup> *Ibíd.* P. 407.

<sup>43</sup> *Ibíd.* P. 407

<sup>44</sup> *Ibíd.* P. 407

<sup>45</sup> *Ibíd.* P. 407

Es un hecho que todo conocimiento se origina de la experiencia y es de ella que podemos generar intuiciones, conceptos de los fenómenos, pensar que la serie de causas que se dan en la realidad se origina por un acto libre que no corresponde a los límites de la naturaleza, se estaría violando el principio de las facultades del entendimiento, ya que él sólo puede comprender que los fenómenos desde la verdad empírica.

“Ahora bien, la ley de la naturaleza consiste precisamente en que nada sucede sin una causa suficientemente determinada *a priori*. Así, pues la proposición según la cual toda causalidad es sólo posible según leyes de la naturaleza se contradice a sí misma en su universalidad ilimitada. No podemos admitir que tal causalidad sea la única.”<sup>46</sup>

Dicho lo anterior, Kant expone el simple hecho de que la misma ley de la naturaleza deja un interrogante a la explicación su de propio origen, pues si nos acogemos a la respuesta que da del origen de la serie de causas en los fenómenos, se entiende que no existe un origen que es un constante circuitos de ellos que suceden y han sucedido, sin embargo se deja claro que esta naturaleza que determina la realidad fenoménica es limitada.

Como el objetivo principal de las antinomias es poner en conflicto premisas de lo condicionado para que de manera lógica se puedan representar las inferencias de la razón, es necesario que se exponga la clara explicación kantiana a la antítesis que conforma el conflicto de esta antinomia.

En términos kantianos la prueba a la antítesis deriva de suponer "que haya una *libertad* en sentido trascendental como tipo específico de la causalidad conforme a la cual puedan producirse los acontecimientos del mundo, es decir, una facultad de iniciar en sentido absoluto un estado y, consiguientemente una serie de consecuencias del mismo. En este caso, no sólo comenzará, en términos

---

<sup>46</sup> *Ibíd.* P. 408

absolutos, una serie en virtud de esa espontaneidad, sino la determinación de ésta para producirla"<sup>47</sup>

La prueba que desarrolla Kant a la antítesis se refiere a la necesidad de determinar la posibilidad de la libertad como origen de una serie de acciones dentro de los fenómenos, esta prueba nos dice que tengamos en cuenta la existencia de una libertad, que es una facultad de generar algo y a su vez este algo genera una serie de causas dentro de los fenómenos de la realidad, que como sabemos son fenómenos determinados por la leyes naturales y que son percibidos por las facultades del entendimiento, sin embargo, la existencia de un acto iniciador de las demás acciones supone pensar que de él no existe nada anterior, lo que indica que este acto posee en sí mismo una facultad espontánea de generar ese algo.

“Sólo en la *naturaleza* debemos, pues, buscar la interdependencia y el orden de los sucesos. La libertad (independiente) respecto de las leyes de esta naturaleza nos *libera* de la coacción de las reglas, pero también del *hilo conductor* que todas ellas representan"<sup>48</sup>

Entiendo por libertad trascendental, a la absoluta espontaneidad de algo que posee en sí misma la posibilidad de generar una serie de acciones que afectan a los fenómenos, sin estar determinada por alguna otra causa; de lo anteriormente citado Kant expresa que las leyes de la naturaleza coaccionan o limitan las acciones fenoménicas, y se deja claro que elimina la posibilidad de pensar un origen fuera de sus principios empíricos, y también elimina el hecho de que existe un origen de las causas fenoménicas, sin embargo la libertad aparece como elemento independiente, espontáneo primario, que inicia la serie causal y permite que la experiencia pueda ser percibida también por las facultades de la razón pura.

---

<sup>47</sup> Ibíd. P. 407

<sup>48</sup> Ibíd. P. 408

La libertad resulta siendo un salvavidas del mismo entendimiento ya que le da solución al problema del origen de los movimientos de los fenómenos reales; sin embargo, una *Idea Trascendental* es completamente diferente de dichos fenómenos y es claro que necesitan de un tercer momento en el que les sea posibles vivir juntas pero independientes de cada una, para hacer realidad la correspondencia entre lo trascendental y empírico.

La causalidad en términos kantianos no es más que una categoría que está preescrita, es decir, está puesta de una manera *a priori* antes que las mismas leyes naturales que rigen los movimientos de los fenómenos; la causalidad posee dos sentidos que son expuestos por Kant; una causalidad que procede de la naturaleza y una causalidad que procede de la libertad.

“La primera consiste en relacionar dentro del mundo de los sentidos, un estado con otro anterior, al cual sigue conforme a una regla.”<sup>49</sup> Esto quiere decir que esta causalidad está determinada por los principios del mundo sensible, respetando una inminente conexión entre las acciones que suceden en los fenómenos y estas determinadas por un orden sin embargo, el hombre es causas de esas acciones fenoménicas pero no está sujeto a las leyes naturales que las rigen.

La causalidad por libertad es “en sentido cosmológico, entiendo por el contrario, la capacidad de iniciar *por sí mismo* un estado.”<sup>50</sup>, lo que quiere decir, que a pesar de existir las leyes naturales que determinan todo cuanto ahí en la serie de fenómenos, la razón crea en sí misma un concepto espontáneo, independiente de los límites de las leyes naturales, es la libertad que es “en este sentido una idea pura trascendental que, en primer lugar, no contiene nada tomado de la experiencia y cuyo objeto, en segundo lugar, no puede darse de modo

---

<sup>49</sup> *Ibíd.* P. 463

<sup>50</sup> *Ibíd.* P. 463

determinado en ninguna experiencia, según la cual todo en cuanto sucede ha de tener una causa. “<sup>51</sup>

Las dos perspectivas de la causalidad son independientes una de la otra sin embargo, la existencia de las dos deben ser paralelas y simultáneas para que la razón y el entendimiento puedan abarcar la totalidad de los conceptos que generan conocimiento. Debido a la relación inmanente que existe entre el sujeto y el objeto desde las perspectivas fenoménicas y nouménicas, los dos tipos de causalidades deben coexistir para que la razón y el entendimiento puedan ejercer su uso en la búsqueda del conocimiento total de mundo.

---

<sup>51</sup> *Ibíd.* P. 464

## 2. LA SERIE CAUSAL DE LOS FENÓMENOS

### 2.1 LA LIBERTAD: CAUSA PRIMERA DE LA SERIE CAUSAL DE LOS FENÓMENOS.

Todo lo anterior nos deja claro que la libertad observada desde una perspectiva científica, dejando a un lado la moralidad y la religiosidad, sólo puede ser pensada como un principio trascendental del conocimiento individual.

Es decir, la libertad dentro del estudio científico que se ha pretendido para las facultades del entendimiento puede comprenderse como un medio de la razón pura, que le posibilita entender y sintetizar los conceptos que se aplican a la serie causal de los fenómenos pero que no poseen correspondencia con la experiencia empírica. Como se mencionó la libertad trascendental posee en sí misma un carácter espontáneo que genera de manera libre una acción primera que a su vez crea una serie de acciones dentro de la realidad. Esto hace posible que exista una inmanente correspondencia entre el mundo empírico y los principios a priori del entendimiento, dando como resultado un uso incondicionado y sintético de todas las facultades de la razón, logrando así la percepción total del universo.

Aunque la libertad sea independiente de las leyes naturales genera causas que siguen siendo determinadas por el régimen natural; la idea de que la libertad sea el motor primario es algo llamativo, en tanto que implica que el empirismo tendrá que aceptar una solución metafísica a la pregunta por el inicio de la serie causal, sabiendo que desde su perspectiva es completamente erróneo. A su vez, por su condición metafísica ella misma crea la posibilidad de ganarse un lugar en los ámbitos morales y religiosos.<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup>Ver. GARCIA O. Pedro. "El Escepticismo como Eutanasia de la Razón Pura" Revista de Filosofía UIS. No. 3 División Editorial y de Publicaciones UIS.2003. P. 19

Con lo anterior Kant deja claro dos cosas: primero, que el empirismo deja de explicar cómo comienza el movimiento continuo de los fenómenos, ya que su explicación sólo conduce a un sin fin de preguntas del por qué del inicio de dicha serie y es por ello que desde esa perspectiva no se puede pensar que los fenómenos de la experiencia tengan su origen en la experiencia misma, ya que la experiencia es el resultado de la acción de los mismos fenómenos que poseen un origen. Dicho origen queda relegado a una realidad dudosa, no es posible aceptar que sólo las leyes de la naturaleza empíricas sean los principios fundamentales de la serie porque como veíamos en la presentación de la antinomia no existe ningún origen, sólo el circuito interminable y constante de un movimiento sin evolución.

En segundo lugar, pensar la libertad como elemento originario de la serie de las causas permite la reconciliación del empirismo con la metafísica, haciendo de ello una unión natural y satisfactoria para las facultades del entendimiento y de la razón pura, en la medida en que se pueden superar las leyes condicionadas y llegar al incondicionado sin destruir ninguno de los dos elementos en juego.

"La libertad es en un sentido una idea pura trascendental, que en primer lugar, no contiene nada tomado de la experiencia y cuyo objeto, en segundo lugar, no puede darse de modo determinado en ninguna experiencia, ya que hay una ley general que regula la misma posibilidad de toda experiencia, según la cual todo lo que sucede ha de tener una causa"<sup>53</sup>.

En realidad no es que la libertad como causa primera sea incompatible con las leyes naturales sino que la independencia de una no destruye el determinismo de la otra, es decir, "La voluntad de todo hombre tiene así un carácter empírico, que no es otra cosa que cierta causalidad de su razón"<sup>54</sup> es decir, que los actos de la

---

<sup>53</sup> *Ibíd.* P. 464

<sup>54</sup> *Ibíd.* P. 473

*voluntad* no caen en el determinismo natural y actúan independientemente del orden fenoménico.

Dicho de otro modo, el hombre posee en su razón la percepción de los fenómenos reales que construyen un panorama en el cual él, como fenómeno percibido, actúa dentro de la serie causal, pero que a diferencia de los otros fenómenos éste puede llevar la interacción a un nivel trascendental aplicable a la practicidad fenoménica. "El hombre es, pues, Fenómeno, por una parte, y, por otra, esto es, en relación con ciertas facultades, objeto meramente inteligible, ya que su acción no puede en absoluto ser incluida en la receptividad de la sensibilidad." <sup>55</sup>

En este sentido los efectos de la voluntad siempre estarán determinados por las leyes de la naturaleza, en la medida en que el hombre por ser fenómeno produce como causa efectos que se integran a la serie, y por que en ciertas facultades es un objeto inteligible.

La antinomia nos deja ver dos maneras de explicar cómo funciona el movimiento fenoménico para así entender a la vez como es percibido dentro de las facultades del entendimiento, pero lo que no percatamos al momento de leer el conflicto es que éste no existe, sino que más bien se habla de dos momentos dentro del desarrollo de la serie causal. Recordemos que todo lo que llega al entendimiento es el resultado de una relación irrompible entre el sujeto y objeto, la cual deja por sentado que ambos elementos proceden de manera distinta debido a su origen, ya que los fenómenos por su naturaleza empírica no pueden explicarse con respuestas alejadas a su propia experiencia fenoménica, y por ello ninguno puede iniciar por sí mismo una serie de efectos, sólo pueden ser afectos por un acto independiente y espontáneo lejos del régimen natural, libertad y naturaleza coexisten en los mismos actos sin contradecirse, y cada una actúa de acuerdo a su significación incondicionada y empírica, en tanto que se confrontan esos actos con su causa inteligible o con su causa sensible.

---

<sup>55</sup> *Ibíd.* P. 472

Ahora bien, aunque la libertad como tal es un origen incondicionado de la serie causal, genera en el hombre un elemento constante, el cual determina la acción o el efecto dentro de la misma: La voluntad.

En momentos anteriores se mencionó que el hombre posee una conciencia en la cual existe en sí una facultad espontánea, que le ayuda a realizar acciones dentro de determinada serie de fenómenos presentados frente a él, la libertad deviene en voluntad, que es a su vez la causa de acción del hombre dentro de la serie fenoménica.

La voluntad como causa tiene sus efectos en el orden de acción del fenómeno. Sin embargo, estos efectos se ordenan según los rige la causalidad de la naturaleza y en este sentido no hay ningún desajuste entre este efecto y su causa intelectual, este mismo efecto es identificado como un fenómeno según las leyes naturales inmutables.

Aunque sus efectos se ordenen según la regularidad natural, la voluntad no está determinada por el orden fenoménico ya que "La razón es, pues, la condición permanente de todos los actos voluntarios, en que se manifiesta el hombre"<sup>56</sup>,

Sin embargo hacen parte del mismo escenario del conocimiento pues es la voluntad independiente de los regimenes de las leyes naturales que influyen en las causas fenoménicas de los individuos, la libertad debe pensarse mas que como una idea trascendental independiente, como algo que en sí misma gracias a su espontaneidad genera causas y estas son reproducidas por actos voluntarios del individuo.

De esta manera se concluye que "naturaleza y causalidad por libertad no son incompatibles"<sup>57</sup> en absoluto, en tanto la libertad puede guardar relación con condiciones de tipo completamente distinto a las de la naturaleza, la ley que rige a ésta no afecta a aquélla, y, consiguientemente, una y otra pueden existir

---

<sup>56</sup> *Ibíd.* P. 476

<sup>57</sup> *Ibíd.* P. 479

paralelamente sin invadir los efectos y los objetivos que tiene la otra sobre el sujeto.

Dicho lo anterior a mi parecer puedo entender la libertad como un medio, una idea trascendental que de ella surgen actos de voluntad independientes de las leyes naturales, pero que generan acciones que terminan acomodándose a esas mismas leyes permitiendo que las facultades de la razón como las del entendimiento sigan en su constante búsqueda de llegar al conocimiento del universo, entendiendo las múltiples acciones que ocurren en él.

### 3. LA LIBERTAD COMO PRINCIPIO DE LA FILOSOFÍA PRÁCTICA

Después de escrudiñar en el sistema cognitivo sensorial kantiano, ha quedado claro que las facultades del entendimiento para generar un conocimiento general de los fenómenos deben poseer una relación interna con las condiciones empíricas de la experiencia y las condiciones metafísicas de los principios *a priori* de la razón. Se ha admitido que pensar en la causa primera de la serie causal de los fenómenos nos lleva a una conciliación necesaria de las dos perspectivas (empírica y metafísica), ya que de su existencia paralela los fenómenos pueden seguir causando eventos que logren ser percibidos por la razón y realicen todo el recorrido sistemático que exigen las facultades del entendimiento para llegar al conocimiento mismo.

Ahora bien, teniendo claro que la causalidad de los fenómenos se origina por un acto espontáneo, libre de las condiciones fenoménicas y que aunque no pertenece a la leyes de la naturaleza se complementa con ellas para crear una conciencia de los actos que afectan a la serie de causas; el concepto de libertad trasciende desde aquí no sólo como una mera idea trascendental capaz de integrar las condiciones empíricas con las metafísicas, sino que también **es el principio de una voluntad** que logra que el individuo actúe según una ley que hace a la razón teórica una razón práctica, dentro de la realidad.

**Es la libertad el principio de la acción voluntaria del individuo, que posibilita la practicidad de la razón pura en tanto que ésta genera un acto voluntario, el cual deja al descubierto que los humanos realizan acciones determinadas por el *querer* y el *deber* del individuo,** es decir, estas acciones se determinan por la forma de actuar dentro de la cadena fenoménica que ha percibido el conocimiento de la experiencia empírica.

Ya la libertad no es sólo objeto de la razón que intenta comprender cómo conoce el objeto, sino que ahora hace parte de esa razón, que gracias a lo que conoce y comprende realiza acciones para establecer una relación directa del sujeto con el objeto, dejando a un lado la teoría y buscando la necesidad de su practicidad en la realidad.

Es por ello que la libertad trascendental puede considerarse como principio fundamental de la filosofía práctica, ya que es la filosofía del actuar humano, es el estudio a los principios y las leyes que nos permiten alcanzar el bienestar dentro de la realidad que experimentamos, y que nos afecta como sujetos de su causalidad. El objetivo de la *Crítica de la Razón Práctica*, escrita por Kant, es dejar claro que después de estudiar los usos teóricos de la razón, ésta "...se ocupa de los motivos determinantes de la voluntad, la cual es una facultad que o bien produce objetos correspondientes a las representaciones o por lo menos se determina a sí misma para lograrlos (sea suficiente o no la potencia física), es decir, determina su causalidad."<sup>58</sup>

Dentro del esquema trazado en este texto, la Libertad no es más un concepto secundario que evoluciona, más bien es el elemento fundamental que determina la voluntad en el individuo, la cual se hace visible en la medida que se realizan acciones que responden al *querer* del ser humano; la libertad es el origen de la ley de causalidad, que es un principio práctico y es lo que determina los objetos que se corresponden con el sujeto, y a su vez se refiere al principio de la acción voluntaria. Kant denomina a la Libertad como condición de la ley moral<sup>59</sup>, la cual es la conciencia misma que tiene el individuo de libertad, la moralidad es un principio absoluto que no debe tener correspondencia empírica, pero es inherente a la naturaleza humana, esto quiere decir que aunque la libertad sea un principio

---

<sup>58</sup> KANT, Imanuel. *Crítica de la Razón Práctica*. Introducción: De la Idea de una Crítica de la Razón Práctica. Buenos Aires, Losada S. A. 2003. P. 14

<sup>59</sup> *Ibid.* Prólogo. Pie de Página 1. P. 4.

que de manera *a priori* está en el individuo, también es una característica natural de él para adquirir y entender su conocimiento.

De la libertad se produce un acto espontáneo que genera acciones que afectan a la serie causal fenoménica: la voluntad. Es ella la que impulsa a la razón a intervenir de una manera activa en las acciones que ejerce el individuo dentro de la realidad, estas acciones voluntarias proceden de un principio individual que responde a un deseo particular del individuo, un deseo no coactivo ni hostil para la serie.

Las acciones, se refiere a un *querer* del individuo, pero éste debe reconocer en sí mismo una serie de principios y leyes que permitan que la acción voluntaria de cada individuo pueda ser determinada de manera universal, siendo válida para todo ser racional<sup>60</sup>. Esto quiere decir que la acción voluntaria del individuo no puede ser sólo el resultado de efecto del objeto hacia el sujeto, porque en este sentido la razón estaría limitada a su uso teórico, ya que estaría determinada por la naturaleza del objeto.

En la Crítica de la Razón práctica Kant desde un inicio deja claro que el uso práctico de la razón debe estar dirigido a los motivos que determinan a la voluntad, la practicidad de la razón tiene que ver directamente con el sujeto, y con su facultad apetitiva<sup>61</sup> o su deseo por conseguir algún motivo dentro de la serie fenoménica; es necesario que la regla determine esta voluntad intencionada, para que no se multidireccione, ya que la regla práctica siempre debe ser el producto de la razón que delibera y encuentra en sí la acción como medio para realizar un propósito que responda a los deseos del individuo.<sup>62</sup>

---

<sup>60</sup> Ver. P. 16

<sup>61</sup> La facultad apetitiva es la facultad que tiene el ser humano de desear al objeto que se presenta frente a él, y es causado únicamente por los impulsos sensibles, aunque cabe aclarar que estas afecciones no son algo necesitado ni determinadas por dichos impulsos, simplemente sólo son afecciones del objeto hacia el sujeto.

<sup>62</sup> Cf. P.14

Pero si el deseo y el querer de todo individuo son los únicos determinantes de la voluntad, podrían ser considerados máximas individuales que convierten sus acciones en semi-leyes que sólo serían válidas para individuos particulares, es por ello que se hace necesario el reconocimiento de que la razón no puede ser el único elemento que determine la voluntad, debe existir una regla que complemente esta función, "...esta regla es un imperativo, es decir, una regla que se designa por un deber-ser que expresa la obligación objetiva de la acción, y significa que si la razón determinara totalmente la voluntad, la acción tendría que suceder ineluctablemente según esa regla."<sup>63</sup>

Con lo anterior Kant deja ver que el "conocimiento práctico, es decir, el que tiene que ver con los motivos determinantes de la voluntad"<sup>64</sup>, debe obedecer a una regla que construye la razón para que el individuo pueda actuar de manera voluntaria y práctica, esta regla está fundamentada en dos clases de imperativos que existen de acuerdo a la relación que se tiene con el objeto.

"Los primeros serían imperativos hipotéticos y contendrían meros preceptos de habilidad; los segundos, por el contrario, serían categóricos y únicamente leyes prácticas. Por consiguiente, las máximas son principios, pero no imperativos. Pero los imperativos mismos, cuando son condicionados, es decir, cuando no determinan la voluntad simplemente como voluntad sino sólo respecto de cierto efecto apetecido, esto es, cuando son imperativos hipotéticos, son sin duda preceptos prácticos pero no leyes"<sup>65</sup>.

Los imperativos hipotéticos pueden entenderse a partir de la lectura a Kant que son aquellos que responden al deber ser del individuo que busca llegar a un objetivo deseado, son imperativos que requieren habilidad y no pueden ser tomados de manera universal para todos los sujetos ya que algunos fines no son universalmente válidos para todos, sin embargo, también estos imperativos

---

<sup>63</sup> Ver. P.17-18

<sup>64</sup> *Ibíd.* P. 17

<sup>65</sup> *Ibíd.* P.17

que llevan como fin algo a los que la mayoría de los hombres tienden, por ejemplo la felicidad, depende estrictamente de las experiencias que posea el individuo empíricamente (experiencias, sociales, económicas etc), tampoco son universalmente necesarios.<sup>66</sup>

Recapitulando: dejamos claro que la libertad como acto espontáneo y primero de la causalidad logra que una voluntad individual aparezca y genere acciones en las que se aplica la razón, pero estas acciones responden a un deseo o un querer del individuo en particular, y deben ser regidas por leyes que hacen corresponder estas acciones a una validez universal sin dejar de satisfacer el deseo del individuo<sup>67</sup>.

"La voluntad es pensada como independiente de todas las condiciones empíricas, por consiguiente, como voluntad pura, determinada por la mera forma de la ley y ese motivo es condicionado como la suprema condición de todas las máximas"<sup>68</sup>

La ley práctica es un principio que determina la acción de la voluntad dentro de la serie de causas fenoménicas, acción que satisface los deseos particulares del sujeto y a su vez no se sale del límite universal que establecen las leyes

"...Por consiguiente, libertad y ley práctica absoluta se refieren mutuamente una a otra."<sup>69</sup>, es decir, la ley práctica como autoconciencia de la razón se identifica con el concepto de libertad.

En este momento Kant reconoce que la libertad puede ser identificada por medio de dos conceptos: uno positivo y uno negativo.

De manera positiva la libertad es igual a la ley práctica en la medida en que de ellas se inicia el conocimiento de lo que es práctico y absoluto en el individuo, el cual realiza las acciones impulsadas por la voluntad. En un sentido negativo se entiende la libertad como algo que no se puede extraer de una experiencia

---

<sup>66</sup> Cf. P.17-18

<sup>67</sup> Cf. P.18-19

<sup>68</sup> *Ibíd.* P. 28

<sup>69</sup> *Ibíd.* P. 26

empírica, pero que es la fuente de la serie causal de los fenómenos y que deja al descubierto el sistema de las leyes de la naturaleza que, como sabemos, no es algo propio de la libertad, pues ella sólo corresponde a las facultades espontáneas, teóricas de la razón<sup>70</sup>.

La ley moral, es la conciencia de la libertad que se posee como individuos, y esta conciencia se logra identificando las necesidades de la razón por generar acciones dentro de los múltiples fenómenos de la realidad; de esta manera la idea de voluntad surge de los principios teóricos de la razón, y la conciencia de una ley moral es el resultado de la necesidad de la razón por ser práctica dentro del actuar humano.<sup>71</sup>

“La razón práctica es la que primero plantea a la especulativa el problema más indisolublemente enlazado con este concepto, para luego sumirla con él en la máxima perplejidad; así se desprende ya del hecho de que, como a base del concepto de libertad no puede explicarse nada en los fenómenos, sino que en ellos hay que guiarse siempre por el mecanismo de la naturaleza, y además la antinomia de la razón pura, cuando pretende elevarse a lo incondicionado en la serie de las causas, se enreda en incomprendibilidades tanto en un caso como en el otro, en lugar de que el último (el mecanismo) sea útil por lo menos para explicar los fenómenos nunca se habría cometido la osadía de introducir la libertad en la ciencia de no haber sido por la ley moral y, con ella, la razón práctica, y no nos hubiese impuesto este concepto”.<sup>72</sup>

Esto da a entender que la razón reflexiona su uso práctico desde una perspectiva especulativa y la libertad, que aunque es un elemento meramente metafísico, le posibilita una acción espontánea y voluntaria, pero necesita del sistema fenoménico para ordenar y darle sentido a la intervención que hace ella misma al

---

<sup>70</sup> Cf. P. 27-31. Cabe aclarar que dentro del presente texto intento explicar de manera sencilla lo que Kant expresa dentro de la Crítica de la Razón Práctica.

<sup>71</sup> Cf. P.28-29

<sup>72</sup> Ibid. P. 27

actuar del individuo, es por ello que no sólo desde un punto de vista especulativo la razón puede llegar a ser una razón pura práctica, también necesita que el mecanismo de la naturaleza que rige la serie causal sea el que le ayude a entender y explicarse dentro de los fenómenos.

De la libertad como intuición impuesta en nuestro entendimiento de manera sintética y *a priori* se puede decir que resulta una voluntad que obra independiente de las condiciones empíricas, que responde a leyes universalmente prácticas, las cuales buscan satisfacer el deseo del individuo sin dejar a un lado que esta acción debe ser completamente válida para todos los individuos racionales en general. Kant construye la ley fundamental de la Razón Práctica:

“Obra de tal modo que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre al mismo tiempo como principio de una legislación universal.”<sup>73</sup>

Esta ley se refiere a que se debe actuar de un modo determinado, pero sin dejar de darle el valor que tiene la voluntad sobre el individuo, no se puede olvidar que la voluntad es libre en la medida que es un ente independiente de las condiciones empíricas, la ley determina a la voluntad por su forma de manera *a priori* refiriéndola también a las máximas empíricas, dando lugar a la necesaria correspondencia entre lo físico y metafísico del uso teórico y práctico de la razón.

Esta ley universal debe ser vista como un precepto que no tiene ninguna correspondencia empírica y que es resultado de las necesidades de la razón pura por llegar a lo incondicionado y a su vez a la mera practicidad de su acción; esta razón pura que posee una condición práctica por naturaleza proporciona esta ley que es universalmente válida para todos los seres racionales, que ha sido denominada *Ley Moral*.

---

<sup>73</sup> *Ibid.* P. 28

Su objeto es poner a juicio la legalidad de las acciones realizadas por el individuo, es decir, necesita analizar de qué manera dichas acciones pueden responder a un bienestar universal de todo ser racional, sin dejar a un lado la facultad apetitiva, que no es más que el efecto que produce el objeto al sujeto en la medida que lo conoce.

"La autonomía de la voluntad es el único principio de todas las leyes morales y de los deberes que les convienen; por el contrario, toda heteronomía del arbitrio, no sólo no funda obligación alguna, sino que más bien es contraria a su principio y a la moralidad de la voluntad. En efecto, el único principio de la moralidad consiste en la independencia respecto de toda materia de la ley (o sea de un objeto deseado) y, no obstante, al mismo tiempo en la determinación del arbitrio por la sola forma legislativa universal de que debe ser capaz una máxima." <sup>74</sup>

Esto quiere decir, que la verdadera libertad dentro de la moralidad es la capacidad que tiene la voluntad de permanecer independiente de las condiciones materiales del objeto que desea el individuo y trascender a la máxima legalidad de la acción, que aunque responda al deseo particular, pueda ser considerada como un bien universal para cualquier ente racional.

La moralidad de los seres humanos es una característica que se expone en la medida en que éste actúa de acuerdo a un motivo que va dirigido a la satisfacción de un deseo, que también responde a un deber-ser que respeta a las leyes universales prácticas; esta moralidad también tiene como objetivo primordial conducir al individuo a la felicidad plena.

Por último es pertinente decir que la libertad es indiscutiblemente necesaria para llegar a la moralidad del ser, a la practicidad del uso de la razón, ya que la libertad y la conciencia de ella sólo la poseen aquellos que tienen las facultades de la

---

<sup>74</sup> *Ibid.* P. 30

razón y del conocimiento, por lo tanto, un ser racional siempre es libre y a su vez será capaz de aplicar una ley moral universal para todos los individuos.

#### 4. CONCLUSIONES.

A partir del recorrido teórico por la Crítica de la Razón Pura pudimos identificar que el concepto de Libertad es un concepto que evoluciona en la medida que su importancia se ve reflejada en la necesidad de su existencia para determinar la explicación del origen de las causas, y aun más cuando esta explicación también sirve para que la razón trascienda y logre llegar al objetivo que no es más que lo incondicionado.

Con este texto se puede describir e intentar comprender tal vez no de manera exacta, pero sí cercana que la libertad más que una idea que por lo general pertenece a las líneas especulativas puede identificarse dentro de un análisis científico que reconcilia la metafísica con el empirismo, dejando ver la importancia de que las dos teorías contrarias existan para lograr el conocimiento del universo en su totalidad.

La libertad es una noción compleja que cubre muchos campos de acción de la individualidad humana, pero ciertamente es esta libertad la que permite que todos los principios a priori del entendimiento se correlacionen con los principios naturales del mundo empírico.

Es claro que para resaltar su importancia Kant permite ver que desde la ciencia, la libertad, aunque de naturaleza cosmológica y especulativa, hace parte del sistema de ideas trascendentales implícitas en la razón de una manera *a priori*, pues la libertad resulta siendo la causa primera de la serie de causas y efectos de los fenómenos.

De esa acción libre y primaria los fenómenos generan una serie de causas que afectan al individuo, exigiendo que actúe y genere alguna afección a dicha serie; es por ello que después de definir a la libertad como idea trascendental de la

razón y causa primera de la serie fenoménica, se evidencia una transformación de ella, pues pasa de ser una mera idea a ser un principio fundamental y universal de la practicidad de la razón o de la razón práctica.

De acuerdo con todo el recorrido que hemos hecho para encontrar la función real de la libertad dentro de las facultades del conocimiento y la razón, se ha descubierto que ella misma sufre una transformación, y su existencia termina por poseer un valor primario dentro de las facultades humanas; a partir de lo anterior, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

a. La Libertad es un acto inteligible que surge debido a un carácter de espontaneidad, el cual se puede entender si pensamos que los fenómenos, a pesar de ser movidos por principios naturales que determinan su existencia, también pueden tener origen en una causa primera independiente de las leyes, incondicionada, y que a su vez coexista con la naturaleza sin interrumpir su trabajo de ordenar los fenómenos empíricos.<sup>75</sup>

Aunque sea muy confuso aceptar que la explicación al mundo empírico sea una solución metafísica, se comprende que es posible en la medida que desde el mismo empirismo no se encuentra una respuesta a la búsqueda de los principios originarios de dichos fenómenos, ya que, como se dijo anteriormente, sólo desde esta disciplina se puede pensar en una cadena infinita de fenómenos siendo movidos por otra infinidad de fenómenos que son resultado de acciones que generan efectos dentro de la serie causal, por lo tanto, siempre va existir la pregunta por la primera acción que generó el primer efecto para dicha serie.<sup>76</sup>

Es por ello que la Libertad pensada como causa primera de los fenómenos es una necesidad de la razón para trascender las múltiples percepciones que intuye el

---

<sup>75</sup> Cf. P. 407

<sup>76</sup> Cf. P. 407

entendimiento, y poderlas llevar a un estado incondicional que le formar conceptos que le permita al ser humano tener una conciencia de lo que conoce y de cómo actúa dentro del escenario que se le presenta.

Se entiende a partir de Kant que la libertad como acto espontáneo y el determinismo de las leyes naturales no poseen una relación de oposición, sino que esa oposición permite que las dos existan paralelamente posibilitando la correlación de de las facultades de entendimiento con los usos puros de la razón en la medida en que se intenta llegar al conocimiento del universo en el cual los individuos estamos actuando.

**b.** Teniendo en cuenta que la libertad es un medio que permite explicar el primer movimiento del que surge la serie causal, se entiende que ella es en sí misma un acto espontáneo, que posibilita la acción del individuo dentro de los múltiples fenómenos percibidos por la razón, correspondiendo la experiencia empírica con los principios *a priori* y metafísicos de la razón. La libertad es principio de la filosofía practica en la medida en que cuando se tiene conciencia de ella el sujeto puede determinar de que manera su voluntad actúa dentro de la serie de causas, permitiéndole llegar a su fin particular son dejar de ser determinada por los principios o leyes de la razón practica que determinan el uso de dicha voluntad del individuo en relación con los fenómenos.<sup>77</sup>

De esta manera la voluntad libre interviene en el individuo dándole la fuerza para decidir su acción frente a la realidad, y aunque estas acciones responden al deseo del individuo, están bajo leyes universales que logran que dichas acciones sean efectos válidos para todos los seres racionales sin dejar a un lado la satisfacción particular de cada individuo.

La ley moral desde el punto de vista kantiano es definida como la conciencia que tiene el individuo en sí mismo de la libertad, pues sabe antes de ejecutar una

---

<sup>77</sup> Ver. P.14

acción cualquiera, que esa acción debe permanecer dentro de la legalidad de la universalidad práctica de la razón, es decir, que esta ley, aunque determine los motivos de la voluntad individual, deja que ésta conserve su autonomía y la capacidad que posee ella misma de conservar su independencia. La trascendencia a la máxima legalidad de su acción es el verdadero papel de la libertad, la moralidad es una acción voluntaria y libre que es capaz de trascender del deseo particular a la legalidad universal válida para todo ser racional.

De lo todo lo anterior, se puede decir que la libertad del individuo es evidente desde el mismo momento en que éste empieza a tener experiencia empírica y utiliza todas las facultades de la razón, también es claro que es un acto libre el que hace posible que la relación sujeto y objeto no sea una mera percepción de imágenes, sino que puedan afectarse mutuamente por medio de las acciones que ejerce el individuo. Es por ello que la libertad es una característica natural de todo ente que posea las facultades del entendimiento y de la razón.

## 5. BIBLIOGRAFIA

- KANT, Inmanuel. *Crítica de la Razón Pura* (Traducción de Pedro Ribas) Madrid, Alfaguara, 1984.
- KANT, Inmanuel. *Crítica de la Razón Práctica* (Traducción de Rovira Armegol), Buenos Aires, Losada S. A., 2003. Edición digital en <http://www.elultimolibro.net/2006/01/immanuel-kant.html>

## 5. BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- GARCIA O. Pedro. "El Escepticismo como Eutanasia de la Razón Pura". *Revista de Filosofía UIS*. No 3. División Editorial y de Publicaciones UIS.2003.